

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.-</b>	<b>Nº 15/23</b>	<b>EJERCICIO 2023</b>
<b>CLASE: BAJO MONTO.-</b>		
<b>MODALIDAD: LLAVE EN MANO.-</b>		

**EXPEDIENTE NRO.: EX-2023- 03127316 - -UBA-DME#SAHDU\_FSOC**

**RUBRO COMERCIAL: 58 - SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PROVISIÓN, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS BLINDEX.-**

**COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO.-**

**CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>LUGAR / DIRECCIÓN</b>	<b>PLAZO Y HORARIO</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES <a href="mailto:compras@sociales.uba.ar">compras@sociales.uba.ar</a></b>	<b>LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS. HASTA EL 18/07/2023 A LAS 11 HS.</b>

**RESPUESTAS DEL ORGANISMO MEDIANTE CIRCULARES ACLARATORIAS: HASTA EL 19/07/2023 – 11 HS.**

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

<b>LUGAR / DIRECCIÓN</b>	<b>PLAZO Y HORARIO</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1818/1517</b>	<b>LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS. HASTA EL 21/07/2023 A LAS 11 HS.</b>

**ACTO DE APERTURA**

<b>LUGAR / DIRECCION</b>	<b>PLAZO Y HORARIO</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1818/1517</b>	<b>21/07/2023 A LAS 11 HS.</b>

**INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-**

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, [www.sociales.uba.ar](http://www.sociales.uba.ar) (link "Institucional" – "Compras y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones – <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>) y/o en la cartelera de la facultad ubicada en el primer piso de la sede Marcelo T. de Alvear 2230.-

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**  
Expediente Nº: EX-2023- 03127316 - -UBA-DME#SAHDU\_FSOC  
C. D.T.S.: Nº: 15/23

### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Dcto. 1023/01, El Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de la siguiente forma: **OFERTA ORIGINAL EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA HOLÓGRAFA Y/O UNA COPIA DE LA MISMA DIGITALIZADA EN FORMATO PDF** (cada uno de los archivos no podrá exceder los 10 megas). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, no será obligatorio presentar la oferta en soporte papel y en ese caso podrá enviarse la copia digitalizada (con firma hológrafa) en formato pdf por correo electrónico [compras@sociales.uba.ar](mailto:compras@sociales.uba.ar) u otros medios que disponga oportunamente la facultad.-
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:  
Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:
  - LOS FORMULARIOS DE: DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO, DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑAN EN EL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. –
  - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente. –
  - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
  - NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS (Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA – ARTÍCULO 95 – INCISO F).-
  - Copia de la constitución de la sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.-
  - Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).-
  - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.-  
Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá acompañar la documentación y formularios requeridos en el presente y efectuar la preinscripción correspondiente mediante la plataforma TAD (Trámite a distancia) a través del link: <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. Ante cualquier consulta por favor dirigirse a RUPUBA, [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar), [acaraccio10@rec.uba.ar](mailto:acaraccio10@rec.uba.ar) , [olotes@rec.uba.ar](mailto:olotes@rec.uba.ar), [rupuba@rec.uba.ar](mailto:rupuba@rec.uba.ar) ). -
4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.
5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la

eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.

7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de VEINTE (40) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. Las renovaciones automáticas se darán en forma sucesiva hasta que se desista de la misma, se adjudique y/o transcurra el plazo de un año.-

10. **NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA** (Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA – ARTÍCULO 95 – INCISO F).-

11. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74). -

12. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.-

13. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: [comisionderecepcion@sociales.uba.ar](mailto:comisionderecepcion@sociales.uba.ar) / [arostagno@sociales.uba.ar](mailto:arostagno@sociales.uba.ar) - Teléfono: 5287-1780).-

14. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital (correo electrónico: [gdiroz@sociales.uba.ar](mailto:gdiroz@sociales.uba.ar) - Teléfono: 5287-1536).-

15. El pago correspondiente se efectuará dentro de los quince (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 - email: [valeriat@sociales.uba.ar](mailto:valeriat@sociales.uba.ar) ; [mvsolari@sociales.uba.ar](mailto:mvsolari@sociales.uba.ar) ; [mjguardia@sociales.uba.ar](mailto:mjguardia@sociales.uba.ar) ).-

16. **CRITERIO DE SELECCIÓN.** La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

17. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.-

**OBSERVACIONES:**

**RETIRO DE PLIEGO:** El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, [www.sociales.uba.ar](http://www.sociales.uba.ar) (link en "Institucional" – "Compras y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>).

Asimismo, podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).

**PLAZO DE ENTREGA:** VEINTE (20) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE PROVISIÓN DEBIDAMENTE CONFORMADA. -

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA:** FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SEDE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (C.A.B.A.). Para coordinar la entrega de los mismos, deberán comunicarse de lunes a viernes de 10 a 17hs. con la Subsecretaría de Infraestructura de la Facultad (Sr. Domingo Risso Patron – Tel. 5287-1788 – email. [drpatron@sociales.uba.ar](mailto:drpatron@sociales.uba.ar))

**CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN:** SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA. -

## ESPECIFICACIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	1	SERV.	PROVISIÓN, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS BLINDEX DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS OBRANTES EN ANEXO A.  Costo de la puerta: .....		
			Costo de colocación e instalación de la puerta: .....		
			<b>GARANTÍA MÍNIMA POR LA PUERTA: 12 MESES</b>		
			<b>MARCA:</b>		
<b>TOTAL – IVA INCLUIDO</b>					

Ante cualquier duda relacionada con las características técnicas de los productos solicitados deberán remitir su consulta por escrito al Sr. Domingo Risso Patrón (de lunes a viernes de 10:00hs. a 17:00hs.) al correo electrónico: [drpatron@sociales.uba.ar](mailto:drpatron@sociales.uba.ar). Se deberá enviar copia de la misma a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones: [compras@sociales.uba.ar](mailto:compras@sociales.uba.ar) .-

Firma: .....

Aclaración: .....

**ANEXO A****CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:****PROVISION, COLOCACION E INSTALACION DE PUERTAS BLINDEX**

**Cerramiento en Cristal Templado de 10mm Incoloro de 3460 x 2800 compuesto por:**

**-2 Paños fijos de 880 x 2800 de Cristal Templado de 10 mm Incoloro**

**-1 Paño Fijo Banderola de 1700 x 600 de Cristal Templado de 10 mm Incoloro**

**-2 Puertas encontradas de 850 x 2200 de Cristal Templado de 10 mm Incoloro**

**Herrajes de Pivotación, 2 Cajas de Freno, Herrajes sujeción Banderolas y Puertas, Pasadores, Cerradura y Contracerradura Central con Pomela**

**Perfiles U de Aluminio Anodizado, para sujeción de Paños Fijos. Ventana**

**\*\* 1 Templado de 10mm Incoloro de 2200 x 500, tomado con Perfil U en los 2 lados Cortos**

**OBSERVACIONES:**

**1) VISITA DE INSPECCIÓN:** Los interesados podrán efectuar una visita de inspección de los lugares donde se colocarán las puertas a fin de constatar personalmente las medidas exactas y recomendar el tamaño adecuado de las puertas según las características generales del lugar.

A tal efecto deberán comunicarse con la Subsecretaría de Infraestructura de la Facultad (Sr. Domingo Risso Patron), tel.: 5287-1788/1526/1511, correo electrónico: [drpatron@sociales.uba.ar](mailto:drpatron@sociales.uba.ar)

El área requirente extenderá un certificado de visita y el mismo deberá ser incorporado en la oferta.

En caso de no efectuar la visita, el oferente no podrá alegar desconocimiento del lugar donde se ejecutarán las características de las tareas y responsabilidades a su cargo; o cualquier tipo de información relativa a la contratación.-

En la oferta que presenten los proveedores se considerarán incluidas todas las provisiones, que sin estar específicamente aclaradas, sea necesario realizar para dejar el trabajo debidamente terminado, de acuerdo a su fin y a las "Reglas del Arte u oficio".

**2) LAS PUERTAS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD Y NUEVAS.-**

**3) LOS OFERENTES DEBERÁN ACLARAR MARCA Y MODELO DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS Y DEBERÁN ENTREGAR UN FOLLETO ILUSTRATIVO CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS MISMOS EN IDIOMA CASTELLANO.-**

**4) SE DEBERÁN TOMAR LOS RECAUDOS NECESARIOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA,** POR LO CUAL NO PODRÁN DESCONOCER ENTRE OTRAS COSAS: EVENTUALES PROBLEMAS DE IMPORTACIÓN DE MERCADERÍA, RESTRICCIONES DE MERCADO, FALTA DE STOCK, ETC.-

**5) LA PROVISIÓN, COLOCACION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INCLUYE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA RETIRAR MATERIALES, MAMPOSTERIA, VIDRIOS Y/O CUALQUIER OTRO QUE FUERA NECESARIO, Y/O EN DESUSO Y/O CUALQUIER OTRO TRABAJO DE PREPARACIÓN DEL LUGAR DE INSTALACIÓN. DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS TRABAJOS Y PROVISIONES DE MATERIALES NECESARIAS PARA QUE LA COLOCACION E INSTALACIÓN SE ENCUENTRE TERMINADA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ACUERDO AL CRITERIO DE LA FACULTAD, POR LO CUAL DEBERÁ EN CASO DE SER NECESARIO, REMOVER, QUITAR O REEMPLAZAR VIDRIOS, REALIZAR LAS TAREAS DE ALBAÑILERÍA QUE FUERAN NECESARIAS Y/O SIMILARES.-**

**6) MEDIDAS DE SEGURIDAD:** El Adjudicatario deberá tomar todas las precauciones del caso para evitar daños a terceros y cosas, ejecutando protecciones, vallas, pantallas, etc., con el fin de prever las eventuales caídas de materiales, herramientas, etc., el resarcimiento de los perjuicios, que no obstante se produjeran, correrá por cuenta exclusiva del Adjudicatario. Se dispondrán todas las protecciones y medidas de seguridad que determinen las reglamentaciones y normas en vigencia ya sea la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, de las ART, o quien corresponda.

**7) RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** El personal del Adjudicatario deberá circular únicamente por el área de los trabajos y le estará Prohibido Terminantemente hacerlo en sectores, dependencias y/o lugares sin la debida y previa autorización del Organismo. La inobservancia de esta obligación, faculta a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires a ordenar la inmediata expulsión del personal

objetado, sin derecho alguno a apelación por parte del Adjudicatario ni del obrero.

**8) HORARIO DE TRABAJOS:** SE DEBERÁ presentar un plan de trabajos en forma previa a la iniciación de las tareas, el mismo deberá ser consensuado con las autoridades de la Facultad y aprobado por las mismas, en la planificación de las tareas se deberá tener en cuenta que el funcionamiento de las oficinas no será afectado, por lo cual se coordinarán – de ser necesario - etapas y se sectorizan las actividades. El horario normal de trabajos deberá ser previamente coordinado y consensuado con la Subsecretaría de Infraestructura, Sr. Domingo Risso Patrón, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Tel.: 52871788, email: [drpatron@sociales.uba.ar](mailto:drpatron@sociales.uba.ar)

**9) LIMPIEZA PARCIAL Y TOTAL DEL LUGAR:**

El Adjudicatario deberá realizar la limpieza diaria de todos los lugares afectados por los trabajos. No se permitirá la permanencia de materiales y herramientas, donde no se hallen operarios presentes. Al finalizar el trabajo, se realizará la limpieza completa del lugar con el desalojo de todo material no recuperable y elementos de trabajo utilizados.

**10) CIERRE DEL SECTOR:** De ser necesario el montaje de andamiaje y protecciones se tendrá muy en cuenta que ello no ocasione inconvenientes al desenvolvimiento de las tareas en las oficinas.

**11) DE LOS ANDAMIAJES Y EQUIPOS:**

El Adjudicatario proveerá el andamiaje necesario para los trabajos. Este incluye acarreo, montaje y desmontaje. Asimismo, deberá disponer todos los equipos, máquinas y herramientas que sean necesarios para ejecutar los trabajos que se especifican en el presente pliego conforme las técnicas recomendadas para cada caso.

**12) DEL PERSONAL AFECTADO AL TRABAJO:**

Una vez adjudicados los trabajos y antes de comenzar los mismos, el Adjudicatario presentará a la Subsecretaría de Infraestructura de la Facultad, Sr. Domingo Risso Patrón, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Tel.: 52871788, email: [drpatron@sociales.uba.ar](mailto:drpatron@sociales.uba.ar); una relación del personal que intervendrá en ellos, aclarando el número de documento de identidad, afiliación a la ART y documentación que acredite su vigencia, nacionalidad y domicilio real de cada uno, la cual se someterá a aprobación. El Adjudicatario sólo empleará operarios competentes, quienes deben guardar compostura y respeto en forma permanente.

El Adjudicatario deberá contar con personal técnico capacitado quien se encontrará presente en el lugar de los trabajos, estando habilitado para recibir las indicaciones que imparta la Subsecretaría de Infraestructura de la facultad.

**13) INSPECCIONES:**

La Subsecretaría de Infraestructura y/o quien designe la Facultad se encuentra facultada a acceder al lugar de realización de los trabajos, mediante un "INSPECTOR" designado al efecto, debiendo el Adjudicatario proporcionarle todos los datos y antecedentes necesarios a fin de verificar si se cumplen las condiciones pactadas.

**14) SEGUROS:**

El adjudicatario se compromete a gestionar los seguros que la normativa actual exige a su actividad a fin de cubrir todos y cada uno de los riesgos específicos que genere el trabajo de que se trata, de modo tal que la Facultad tenga absoluta indemnidad respecto a cualquier siniestro que pudiese ocurrir y resulte también resarcida en la medida que su interés se vea afectado, estos seguros deben ser presentados en forma previa al inicio de obra.-

La cobertura deberá incluir errores por impericia, descuido, actos maliciosos de obreros y empleados o de extraños y daños y perjuicios contra terceros y el monto de la cobertura no será inferior a la suma de dos (2) millones de pesos. -

**15) PRUEBA DE SERVICIO:** Una vez realizado los trabajos de colocación e instalación de las puertas, se deberán realizar las pruebas de funcionamiento correspondientes, acordando fecha y horario, con presencia del adjudicatario bajo supervisión del área requirente. Esta prueba tendrá como fin constatar el perfecto funcionamiento las puertas, verificando su operatividad. El adjudicatario suministrará, por su exclusiva cuenta, el personal y los elementos necesarios para efectuar estas pruebas.

**16) PLAZO DE GARANTÍA:** El plazo de garantía por la provisión e instalación de las puertas será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos, el cual se contará a partir de la finalización de las tareas. O plazo superior, en caso que los productos a instalar lo posean.

Durante este período, el adjudicatario, resulta responsable de todas las tareas, por ello, procederá a subsanar los inconvenientes que pudieran surgir, a raíz de las deficiencias que pudieren presentarse en los materiales, así como en los trabajos.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio

---

de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por el personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos, como así también el retiro y entrega de los mismos en caso de desperfectos y fallas de funcionamiento.

Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.

**DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO**

Quien suscribe ..... D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico:

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 – [compras@sociales.uba.ar](mailto:compras@sociales.uba.ar)) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma: .....

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017**

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

**Vínculos a declarar**

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

**Vínculo**

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

**Tipo de vínculo**

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

### Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI	NO	X
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

Vínculo

Persona con el vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional


¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.

Haber recibido beneficios de importancia de parte delfuncionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
--	---

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....  
Firma y aclaración del declarante

.....  
Carácter en el que firma

.....  
Fecha

**“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”**

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>			
<b>NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>	<b>Nombres:</b>		
	<b>Apellidos:</b>		
<b>NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:</b>	<b>Tipo:</b>		
	<b>Número:</b>		
<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:</b>			
<b>RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:</b>			
		<b>Firma de presidente, apoderado o representante legal:</b>	
		<b>Aclaración</b>	

<b>Carácter:</b>	
<b>Lugar y Fecha:</b>	

**“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”**

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
<b>NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:</b>	<b>Nombres:</b>		
	<b>Apellidos:</b>		
<b>NACIONALIDAD:</b>			
<b>PROFESIÓN:</b>			
<b>ESTADO CIVIL:</b>			
<b>DOMICILIO REAL:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>TELÉFONO:</b>			
<b>FAX:</b>			
<b>MAIL:</b>			
<b>DOCUMENTO:</b>	<b>Tipo:</b>		
	<b>Número:</b>		
	<b>Firma:</b>		
	<b>Aclaración</b>		
	<b>Lugar y Fecha:</b>		

**“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”**

**Ref.: .....**

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**

**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**

**Buenos Aires,.... /..... /2023**

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(\*).

**(\*)** El proveedor deberá completar el espacio expresando si es **“NACIONAL”** o indicando el **“PAIS DE ORIGEN”**.

.....

.....

.....

**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”**

**Ref.: .....**  
**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**  
**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**  
**Buenos Aires,.... /..... /2023**

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa .....(\*) considerada como PYME.

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“FORMULARIO EXPORTACIONES”**

**Ref.: .....**  
**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**  
**Dirección de Compras, Licitaciones Contrataciones**  
**Buenos Aires,.... /..... /2023**

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa .....(\*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”**

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**  
**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**  
**Buenos Aires,... /... /2023**

**Razón social:** .....

**Nº CUIT:** .....

1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-

2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-

3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-

4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-

5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

**FIRMA:** .....

**ACLARACIÓN DE FIRMA:** .....

**CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:** .....

**DOMICILIO ESPECIAL:** .....

**TELÉFONO DE CONTACTO:** .....

**CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:** .....

**“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”**

<b>CUIT:</b>	
<b>Razón Social o Nombre Completo:</b>	
<b>El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO.</b>	
<b>REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN N°8240/2013</b>	
<b>ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD.</b> Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:  a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
<b>Lugar y Fecha:</b>	

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, los invitamos a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA). Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución. -

La inscripción se realizará por medio de la plataforma TAD (Trámite a Distancia UBA) a través del link <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>, apartado: "Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires", donde se solicitará la presentación de documentación respaldatoria específica en formato PDF. Asimismo, el trámite debe ser iniciado por el titular o apoderado.

Ante cualquier duda dirigirse a RUPUBA con el Sr. Gastón Lemoine al e-mail: [rupuba@uba.ar](mailto:rupuba@uba.ar), [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar) y/o con el Sr. Alejandro Caracciolo ([acaracciolo@rec.uba.ar](mailto:acaracciolo@rec.uba.ar)) y/ con la Sra. Olga Lotes ([olotes@rec.uba.ar](mailto:olotes@rec.uba.ar)), o de manera presencial en la oficina de RUPUBA – Viamonte 430 – primer piso - oficina 12 bis.

Sin más saludamos muy atentamente. -